

Walter Lee

PUERO  
dela.

Comarcho  
Abadiao

2.

BX1757  
V3  
V.2  
c.1

• 007656

6-6



1080026390

8  
B9

FUERO  
DE LA CONCIENCIA  
PARTE SEGUNDA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
3/1/83. *Mar.* MICROFILMADO R-42

2 vols



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



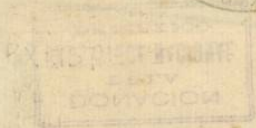
FUERO  
DE LA CONCIENCIA.  
PARTE SEGUNDA.



UNIVERSIDAD DE LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

BV1757  
V3  
V2

FUERO  
DE LA CONCIENCIA  
PARTE SEGUNDA.



BOVICION

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Ecrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia á Fr. Joachin de San Joseph, Prior de Carmelitas Descalzas, en su Convento de San Hermenegildo de Madrid, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Libro intitulado: Fuero de la Conciencia, su Autor el Padre Fr. Valentin de la Madre de Dios, de la misma Religion, nuevamente añadido por el Padre Fr. Juan Antonio de San Agustín, del propio Orden, y ahora nuevamente aumentado con otras muchas Adicciones por el Padre Fr. Julian del Sacramento, Lector que ha sido de Theologia Moral en su Colegio de Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Toledo; con que la impresion se haga en papel fino, buena estampa, y por el original, que va rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda, se traiga al Consejo dicho Libro impreso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de estar conformes, para que se tase el precio á que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firmé en Madrid á veinte y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y uno.

Don Joseph Antonio de Yarza.

Don J. D. Manuel Gonzalez Olivares  
Corrector general por su Magest.



# INDICE

## DE LOS TRATADOS, CAPITULOS, y parrafos de esta Segunda Parte.

### TRATADO IV.

#### De los Sacramentos.

- CAP. 1.** De los Sacramentos en comun, pag. 1.
- §. 1. De la difinicion, numero, y Autor de los Sacramentos, pag. 1.
- §. 2. De la materia, y forma de los Sacramentos, pag. 3.
- §. 3. Del Ministro de los Sacramentos, pag. 7.
- Cap. 2.** Del Bautismo, pag. 11.
- §. 1. De la difinicion, materia, y forma del Bautismo, pag. 12.
- §. 2. Del Ministro del Bautismo, pag. 16.
- §. 3. Del fugo de el Bautismo, pag. 18.
- §. 4. De los Ritos, y Parrafos del Bautismo, y si lo pueden ser los Regulares, pag. 22.
- Cap. 3.** Del Sacramento de la Confirmacion, pag. 30.
- §. 1. De la difinicion, materia, y forma de la Confirmacion, pag. 31.
- §. 2. Del efecto, y fugo de la Confirmacion, pag. 31.
- §. 3. Del Ministro, y Padrino de la Confirmacion, pag. 32.
- Cap. 4.** Del Venerable Sacramento de la Eucharistia, pag. 34.
- §. 1. Explicafe en lo que consiste este Sacramento, pag. 34.
- §. 2. De la materia remota de la Eucharistia, pag. 36.
- §. 3. De la forma de este Sacramento, pag. 40.
- §. 4. De los efectos de la Eucharistia, pag. 41.
- §. 5. Del fugo de la Eucharistia, pag. 43.
- §. 6. De la disposicion de parte de la

- anima, pag. 44.
- §. 7. De la disposicion de parte del cuerpo, pag. 46.
- §. 8. De la obligacion a comulgars, y de la Comunion cotidiana, pag. 49 y 53.
- §. 9. Del Ministro de la Eucharistia, pag. 54.
- Cap. 5.** Del Sacrificio de la Misa, pag. 56.
- §. 1. De la esencia de este Sacrificio, y sus efectos, pag. 56.
- §. 2. De los que ofrecen, y por quienes se ofrece, pag. 59.
- §. 3. Del tiempo, y lugar para celebrar, y de la obligacion de apurar los dias de Fiesta la Misa por el Pueblo, pag. 60.
- Si vicen la misma obligacion los Regulares*, pag. 77.
- Si estos pueden celebrar en Altar portables*, pag. 79.
- §. 4. Del Altar, Vasos, Vestidos, y otros requisitos para celebrar, de la benediction de los Ornamentos, y Altar Privilegiado, Misas de San Gregorio, y San Vicente, pag. 82.
- Cap. 6.** Del Sacramento de la Penitencia, pag. 104.
- §. 1. De dos maneras, que hay de penitencia, pag. 104.
- §. 2. De la materia, y forma de este Sacramento, pag. 107.
- §. 3. De la integridad de la Confesion, pag. 108.
- §. 4. De la obligacion a la Confesion anual, pag. 110.
- §. 5. Ponefe el Decreto de Inocencio XII. acerca de la Bula de la Cruzada, pag. 113.
- Cap. 7.** Del Sacramento de la Extrema Uncion, pag. 118.
- §. 1. De la difinicion, materia, y forma de este Sacramento, pag. 118.
- §. 2.

- §. 2. Del fugo, efectos, y Ministro, pag. 121.
- Cap. 8.** Del Sacramento del Orden, pag. 123.
- §. 1. Del numero, y difinicion del Orden, pag. 123.
- §. 2. De las materias, y formas de los siete Ordenes, pag. 126.
- §. 3. Del Ministro del Orden, y del modo con que los Regulares deben dar las Dignidades a sus subditos, y del Privilegio para ordenarse; extra temporaria, donde se añade lo dispuesto por N. S. S. P. Benedicto XIV. sobre esta materia, pag. 129.
- §. 4. De las calidades de los que se han de ordenar, pag. 150.
- §. 5. De las obligaciones de los Ordenados, pag. 153.
- §. 6. De los privilegios de los Ordenados, pag. 154.
- Cap. 9.** Del Sacramento del Matrimonio, pag. 155.
- §. 1. De los despoforios, ò elponales, pag. 156.
- §. 2. De la esencia del Matrimonio, segun que es conrato, pag. 158.
- §. 3. Del Matrimonio en quanto Sacramento, pag. 165.
- §. 4. Del Matrimonio en quanto vinculo, pag. 170.
- §. 5. De los impedimentos del Matrimonio, pag. 178.
- Este Parrafo es muy dilatado, porque trata de todos los impedimentos. De los impedimentos, pag. 179. De los dirimentes por el orden siguiente. Del error, pag. 179. De la condicion, pag. 180. Del voto, pag. 181. De la cognacion, pag. 182. Del crimen, pag. 189. Del cultus disparitas, pag. 194. Del vis, ibi. Del orden, ligamen, y honestidad, pag. 197. De la afinidad, pag. 200. De la impotencia, pag. 202. De la clandestinidad, pag. 207. De las denunciaciones, pag. 213. Del raptos, pag. 216.*
- §. 6. De las dispensaciones de los impedimentos dirimentes, pag. 218.
- Punt. 1.** Quien puede dispensar en los

- impedimentos del Matrimonio, pag. 218.
- Punt. 2.** De las causas para dispensar, y de otras causas, pag. 224.
- §. 7. Del ufo del Matrimonio, pag. 228.
- §. 8. Del divorcio, pag. 239.

### TRATADO QUINTO.

#### De las Censuras.

- CAP. 1.** De las Censuras en comun, pag. 249.
- §. 1. Explicanse las dos primeras palabras de la difinicion de la censura, pag. 249.
- §. 2. Explicase la segunda clausula, que es, *sunt exterioris*, pag. 253.
- §. 3. Profigue la explicacion de la segunda clausula, pag. 258.
- §. 4. Explicase la clausula, *Qua subditis applicatus*, pag. 262.
- §. 5. Explicanse las ultimas clausulas, pag. 263.
- §. 6. Quantas son las censuras, pag. 265.
- §. 7. Si la censura contra los que hacen tal accion, comprehendē a los que mandan, ò aconsejan, pag. 268.
- §. 8. De las causas, que escusan de incurrir las censuras, pag. 270.
- §. 9. Como se ha de portar el que está dudoso, si tiene censura, pag. 271.
- §. 10. De la abolucion de las censuras, pag. 272.
- Cap. 2.** De la excomunion, pag. 275.
- §. 1. De la esencia de la excomunion, pag. 275.
- §. 2. De los tres primeros efectos de la excomunion, pag. 280.
- §. 3. De otros cinco efectos de la excomunion, pag. 284.
- §. 4. De los efectos restantes de la excomunion, pag. 280.
- §. 5. De los casos en que los Fieles pueden comunicar con el excomulgado, pag. 294.
- §. 6. De la excomunion menor, pag. 297.
- §. 7. De la excomunion para descubrir los delinquentes, pag. 297.
- §. 8. De la excomunion del Canon, si

- quisfudente, &c. pag. 301.  
 §. 9. Ponente otras muchas excomunion-  
 nes, pag. 304.  
 Punt. 1. De las excomunionen de la  
 Bula de la Cena, pag. 304.  
 Punt. 2. De las excomunionen, que  
 hay reservadas al Papa, pag. 310.  
 Punt. 3. De las excomunionen reserva-  
 das a los señores Obispos, pag. 313.  
 Punt. 4. De las excomunionen mas co-  
 munes del Papa, no reservadas, pa-  
 gin. 314.  
 Punt. 5. Ponente las nueve excomunion-  
 es, no reservadas, que hay en el  
 Concilio Tridentino, y en la festa de  
 Santa de la Cañada de las Monjas, y de la  
 licencia para entrar en ellas, pag. 318.  
 Cap. 1. De la suspension, pag. 325.  
 §. 1. De la eficacia de la suspension, pa-  
 gin. 325.  
 §. 2. De los efectos de la suspension,  
 pag. 326.  
 §. 3. De la deposicion, y degradacion,  
 pag. 328.  
 Cap. 4. Del entredicho, y cesacion a  
 Divinis, pag. 329.  
 §. 1. De la difinicion, y division del  
 entredicho, pag. 329.  
 §. 2. De los efectos del entredicho, pa-  
 gina 332.  
 §. 3. De la cesacion a Divinis, p. 338.  
 Cap. 5. De la irregularidad, pag. 339.  
 §. 1. De la irregularidad en comun,  
 pag. 339.  
 §. 2. De las irregularidades que pro-  
 vienen de delito, pag. 343.  
 §. 3. De las irregularidades ex defectu,  
 pag. 350.

## TRATADO SEXTO.

De las Proposiciones condenadas por  
 Alexandro VII. Inocenc. XI. Ale-  
 xandro VIII. y Bened. XIV. p. 317.

- Proposiciones de Alexandro VII. p. 319  
 Proposiciones de Inocencio XI. p. 325  
 Proposiciones de Alexandro VIII. y  
 Benedicto XIV. pag. 426.  
 Indulgencias concedidas a los Regula-  
 res, pag. 375.  
 De la Estacion del Santissimo, p. 380.  
 De las Indulgencias al toque de las  
 Ave Marias, y de las Animas, pa-  
 gin. 385.  
 De la Indulgencia de la Porciuncula,  
 pag. 388.

## TRATADO SEPTIMO.

## Appendice al Tratado de Matrimonio.

- Instrucion practica para los Parrocos,  
 y Confesores, sobre el modo de re-  
 currir a la Sagrada Penitenciaría por  
 las dispensas de los impedimentos  
 ocultos del Matrimonio, irregulari-  
 dades, votos, y otras cosas pertene-  
 cientes a dicho Tribunal, pag. 430.  
 Cap. 1. De las facultades del Cardenal  
 Penitenciarío para dispensar, &c.  
 pag. 431.  
 Cap. 2. De las cosas que necesariamen-  
 te le deben explicar para obtener las  
 dispensas, &c. pag. 437.  
 Cap. 3. De las formulas para escrivar,  
 y tenor de los Rescriptos, pag. 444.  
 Cap. 4. Explicacion de las Clausulas de  
 los Rescriptos, pag. 462.  
 Cap. 5. Explicacion de las Clausulas de  
 los Rescriptos de los votos, pa-  
 gin. 493.  
 Cap. 6. En que impedimentos del Ma-  
 trimonio pueden dispensar los Obis-  
 pos, Nuncio, y Comisario de Cris-  
 tianidad, y si en algun caso pueden los  
 Vicarios generales, el Parroco, y  
 los Regulares, pag. 501.

PARTE SEGUNDA.  
 TRATADO QUARTO,  
 DE LOS SACRAMENTOS.

BIBLIOTECA REGE DE MADRID

## CAPITULO PRIMERO.

## DE LOS SACRAMENTOS EN COMUN.

628



RES cosas pi-  
 den los Sa-  
 cramentos  
 para su va-  
 lor: materia, forma, è inten-  
 cion de Ministro, de las quales  
 trataré de por si.

## §. I.

De la difinicion, numero, y Autor  
 de los Sacramentos.

Digo lo 1. Que la difinicion  
 del Sacramento, recibida  
 comunmente de los Theologos,  
 es la que trae S. Thom. 3. part.  
 quest. 60. art. 2. en esta forma:  
*Signum rei sacræ sanctificantis*  
 nos. Es una señal de cosa sagrada,

Part. II.

que nos santifica. Es difinicion  
 metaphysica, que consta de ge-  
 nero, y diferencia. El genero es,  
*Signum*; porque conviene a  
 otras cosas, que son signo, y  
 no son Sacramento. Las demás  
 palabras se ponen por diferen-  
 cia, *rei sacræ sanctificantis nos.*

Es, pues, el Sacramento una  
 señal practica de la gracia, que  
 es la que solo nos santifica for-  
 malmente. Dixe *señal practica*,  
 porque el Sacramento causa co-  
 mó instrumento del Divino Po-  
 der la gracia, que santifica: y  
 significa la gracia, no como  
 quera, sino la que de presente  
 se comunica por él, ó que pide  
 comunicar: y que, por el obice,

A

que